



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DEL MUNICIPIO USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20-04-22 Hs. 11:41
Numero:	298
Fojas:	1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 199 / 2022

Letra: Bloque FDT-JCP

USHUAIA, 20 de Abril de 2022.

**SEÑOR
SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Sebastián IRIARTE**

S / D

Me dirijo a Usted y a los Señores Concejales a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCION para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL a "La Cápsula del Tiempo".

Nuestras Islas Malvinas son parte integrante de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, que fueron ocupadas ilegítimamente por el Reino Unido de Gran Bretaña, el 03 de Enero de 1833.

Más de 100 años después, el conflicto llegó a su momento de su máxima expresión, con una guerra que implicó la pérdida de cientos de vidas humanas y el despojo definitivo de una parte de nuestro territorio.

En este contexto a 40 años de la Gesta de Malvinas, surge esta iniciativa gestada por la Subcomisión de hijos/as de veteranos de guerra, denominados "HEREDEROS DE LA CAUSA MALVINAS" para homenajear a quienes allí combatieron y asegurar su paso a la prosperidad, la misma será abierta en el año 2082.

Dentro de la Cápsula del Tiempo se encuentra cartas con testimonios de veteranos y veteranas, sus familiares y descendientes, representantes de la ciudad, las provincias, registros fotográficos y relatos en primera persona de los veteranos y veteranas, lo cual será de un valor invaluable para las futuras generaciones, en donde cuentan historias inéditas.

La Cápsula del Tiempo surge con la idea de honrar y homenajear a nuestros héroes y heroínas, como así también la trascendencia de la causa Malvinas a los futuros herederos.

Esta Cápsula del Tiempo se inauguró el día 01 de Abril de 2022 donde se depositan todas las cartas, hasta la enviada por el Sr. Presidente de la Nación.

En virtud de lo expuesto es que solicito a los Señores Concejales el acompañamiento del presente proyecto.

Sin otro particular los saludo con consideración.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal a “La Cápsula del Tiempo”, gestada por los Herederos de la causa Malvinas, la cual contiene, cartas, videos, fotos con testimonios de veteranos y veteranas de la guerra de Malvinas.

La misma fue colocada el 1 de Abril de 2022, en la ciudad de Ushuaia, para ser abierta en el año 2089.

Con un mensaje a las nuevas generaciones acerca el reclamo Argentino de soberanía sobre las Islas y para conservar en la memoria colectiva el recuerdo de aquellos que lucharon por nuestras patria.

ARTICULO 2º: DESTACAR a los hermanos de la causa Malvinas y Veteranos y Veteranas.

ARTICULO 3º: De forma.-

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia